

A.N.M.A.T ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS , ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA	BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACION DISP. 3265/13 y 3266/13	BPF-EXT-REN
EMPRESA DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNOSTICO DE USO IN VITRO		
SOLICITUD DE INSPECCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO IN VITRO PARA ESTABLECIMIENTOS LOCALIZADOS EN EL EXTRANJERO		

La Empresa Importadora establecida en la República Argentina, solicita la inspección de un establecimiento extranjero para la verificación del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación, declarando que los datos informados a continuación son verdaderos:

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA IMPORTADORA SOLICITANTE:

RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO COMPLETO DE LA SEDE DE LA EMPRESA

Dirección:

Localidad:

Provincia:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

CUIT:

Nº de LEGAJO:

2. IDENTIFICACIÓN DEL/LOS ESTABLECIMIENTO/S EXTRANJERO/S INVOLUCRADO/S:

RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO COMPLETO DE LA/S SEDE/S DE LA EMPRESA

Dirección completa:

País:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

3. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA EMPRESA EN EL EXTRANJERO, MOTIVO DE ESTA SOLICITUD:

FABRICACIÓN:

4. RUBRO (INCLUYENDO LA CLASE DE RIESGO) QUE FIGURA EN EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN:

.....
.....
.....
.....
.....

LOS DATOS CONSIGNADOS TIENEN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

Responsable Legal
Firma y Sello

Responsable Técnico
Firma y Sello